

Bases concurso literario

I PREMIO NACIONAL DE RELATO CORTO "Antonio Mata Huete"

La Asociación Cultural Antonio Mata Huete, de Villacañas (Toledo), convoca el I Premio Nacional de relato corto Antonio Mata Huete, con la intención de apoyar la creación literaria de los escritores en lengua castellana, ajustándose a las siguientes

BASES

1ª. Podrán concurrir a este certamen todos los escritores mayores de 18 años nativos o residentes en territorio español. Quedan excluidos los miembros del Jurado y los miembros de la Asociación Cultural Antonio Mata Huete.

2ª. Los relatos presentados deberán ser originales, inéditos y de exclusiva autoría humana y no haber sido publicados en ningún tipo de soporte (papel, informático, blog, e-book, redes sociales o similares). Tampoco deberán haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso.

Queda terminantemente prohibido el uso de herramientas, programas o sistemas de inteligencia artificial (IA) en la creación, redacción o cualquier parte del proceso creativo del texto. La detección del uso de inteligencia artificial será motivo suficiente para la descalificación inmediata del participante y la revocación de cualquier premio que se le hubiera otorgado.

3ª. Los originales, con libertad de tema y forma, deberán estar redactados en lengua castellana y tener una extensión mínima de 500 palabras y máxima de 1.500. Deberán presentarse en formato PDF, en tipografía Times New Roman, tamaño 12, con un interlineado de 1,5 líneas.

4ª. Los originales se presentarán por correo electrónico y deberán ser enviados a: **asociacionculturalamh@gmail.com** figurando en el "asunto" el título del relato, y haciendo llegar dos archivos adjuntos en PDF.

I El relato y el título, llamado "OBRA.PDF", que contendrá el original sin firmar, pero que llevará en su primera página el título de la obra.

II Otro PDF, llamado "DATOS PERSONALES.PDF", que incluirá nombre completo del autor, dirección postal completa, teléfono, correo electrónico, y título del relato, así como un breve currículum de no más de diez líneas en el que describa brevemente su actividad literaria.

5ª. Únicamente se podrá presentar una obra por participante.

6ª. La entidad patrocinadora del Concurso designará un Comité de Lectura previo que seleccionará las obras sobre las que, posteriormente deliberará el Jurado, presidido por un representante de la Asociación Cultural Antonio Mata Huete. El presidente y los miembros del jurado serán elegidos por los responsables de la Asociación entre personas de reconocido prestigio literario y social y miembros de la propia Asociación.

7ª. El plazo de admisión de trabajos finaliza el día 30 de junio de 2026, a las 23.59 horas. El fallo del jurado será inapelable y se hará público siete días antes de la celebración del acto de homenaje dedicado al escritor Antonio Mata Huete que tendrá lugar en el mes de octubre de 2026.

8ª. En la evaluación de los relatos, se valorará la creatividad, la originalidad, el dominio en el uso de las técnicas y procedimientos empleados, la calidad literaria y el contenido del relato. Serán eliminadas las obras que presenten faltas de ortografía.

9ª. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las bases y la solución de las dudas que su aplicación pudiera plantear. La participación en el certamen implica la aceptación de las presentes bases y su incumplimiento dará lugar a la exclusión del participante del certamen.

Premio

10ª. El premio correspondiente al ganador del concurso consistirá en un diploma acreditativo y una dotación económica de 500 euros.

11ª. El relato premiado y los derechos de autor del mismo quedarán en poder de la Asociación Cultural Antonio Mata Huete, que se reserva el derecho de su publicación, tanto en versión impresa como digital, si así lo estima oportuno, indicando en todo momento el autor o autora al que corresponde.

12ª. Los trabajos no premiados no se devolverán, y serán borrados del archivo cuando finalicen todas las fases del Concurso. La organización no se compromete a mantener correspondencia con los participantes salvo en aquellos casos en los que resulten galardonados.

13ª. El fallo del jurado se comunicará al ganador del concurso mediante correo electrónico.

14ª. Tanto la lectura del Fallo por parte del Jurado como la ceremonia de entrega de los premios tendrán lugar en Villacañas (Toledo) durante la celebración del acto de homenaje que la Asociación Cultural dedicará al escritor villacañero Antonio Mata Huete.

El ganador del concurso deberá asistir a dicho acto y efectuar en el mismo la lectura del texto premiado. No obstante, si por causas mayores, no pudieran asistir a la ceremonia, cabe la posibilidad de delegar en alguien de su confianza la lectura y recogida del premio. La decisión de no asistencia implicará la renuncia al premio.

15ª. El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá además de las facultades de otorgar o declarar desierto el premio las de emitir el fallo y las de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.

16ª. El organizador del premio garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.